



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia PIA - EX-2021-00795475- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por el Ab. Esteban Di Ascenzi, DNI N° 33.535.160, al Contrato de Locación de Servicio Profesional Independiente (sin relación de empleo público), aprobado por RD- 2023-1940-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ab. Di Ascenzi comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir retroactivamente al 4 de marzo de 2024 el Contrato de Locación de Servicio Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Ab. Esteban Di Ascenzi (DNI N° 33.535.160), aprobado por RD-2023-1940-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera y a la Unidad de Asesoría Legal y Técnica de la Secretaría General, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.